MUNICIPALIDAD
DE MBARACAYU

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU Y TALLER Y TORNERIA MBARACAYU

Klaus Koehler.

Taller y Tornería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Entre MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU, domiciliada en CENTRO URBANO DE MBARACAYU, República del Paraguay, representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL SEÑOR EDIR EDUAR LERMEN con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, la Sra. Rosa Frutos de Lermen con C.I. 3.266.693, en su carácter de Secretaria General de la Municipalidad de Mbaracayu por una parte, y, por la otra, la firma Taller y Tornería Mbaracayu, domiciliada en Gleba 4-Mbaracayu, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Koehler KLaus, con Cédula de Identidad N° 2.458.150, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación De MOTONIVELADORA MARCA VOLVO G 710

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.013	*2*	*ACCION*	*0*	*0*	*240*	*30*	*011*	*10*	*117.216.400*

Klaus Koehler

Taller y Tornería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 265.158

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – Resolución No. 221/13 I.M.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LISTA DE PRECIOS:

Fecha: 25/11/2.013

CD No: 265.158

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem:	**Código Catalogo:**	**Descripción del Bien:**	**Marca:**	**Procedencia:**	**Unidad de Medida:**	**Cantidad:**	**Presentación:**	**Precio Unitario(IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
	73152 101-014	**Reparación y Mantenimiento de Motoniveladora Marca Volvo G 710**							
1		filtro de aceite de combustible	Volvo G 710	Sin datos	unidad	3	unidad	143.200	429.600
2		correa de ventilador	Volvo G 710	Sin datos	unidad	2	unidad	705.600	1.411.200
3		filtro hidráulico	Volvo G 710	Sin datos	unidad	2	unidad	707.300	1.414.600
4		filtro de aire principal	Volvo G 710	Sin datos	unidad	2	unidad	957.000	1.914.000
5		filtro de aire secundario	Volvo G 710	Sin datos	unidad	2	unidad	488.950	977.900
6		filtro de aceite de motor	Volvo G 710	Sin datos	unidad	2	unidad	260.500	521.000
7		filtro de transmisión	Volvo G 710	Sin datos	unidad	2	unidad	906.050	1.812.100
8		elemento de filtro	Volvo G 710	Sin datos	unidad	2	unidad	937.250	1.874.500
9		batería de 110	Volvo G 710	Sin datos	unidad	2	unidad	820.000	1.640.000
10		tensor de correa	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	1.240.000	1.240.000
11		cuchilla 3/4 x 8	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	3.460.000	3.460.000
12		tuerca cuchilla	Volvo G	Sin	unidad	20	unidad	48.000	960.000

Klaus Koehler

Taller y Tornería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

			710	datos					
13		tornillo de cuchilla	Volvo G 710	Sin datos	unidad	20	unidad	55.700	1.114.000
14		ventilador succión	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	5.520.000	5.520.000
15		correa AV	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	524.000	524.000
16		faro trasero LH	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	1.350.000	1.350.000
17		faro trasero RH	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	2.130.000	2.130.000
18		faro delantero	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	3.807.400	3.807.400
19		arandela	Volvo G 710	Sin datos	unidad	50	unidad	32.500	1.625.000
20		reparación bomba inyectora	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	4.680.000	4.680.000
21		mantenimiento y reparación de motor	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	25.600.000	25.600.000
22		mantenimiento y reparación tren delantero	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	3.650.800	3.650.800
23		mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	9.190.300	9.190.300
24		mantenimiento y reparación de sistema de freno	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	14.970.000	14.970.000
25		cambio de manguera compresor de aire acondicionado	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	12.500.000	12.500.000
26		reparación de válvula - kit de reparo	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	8.050.000	8.050.000
27		servicio general de mano de obra	Volvo G 710	Sin datos	unidad	1	unidad	4.850.000	4.850.000
		Total:							**117.216.400**

Total: Gs: 117.216.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES, DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del

Klaus Koehler

Taller y Tornería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato. El plazo es por treinta días y se computa desde la fecha de suscripción de contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El servicio a prestar por el proveedor adjudicado será realizado en los talleres habilitados por la empresa adjudicada, dentro del plazo de treinta días

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10_% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Klaus Koehler

Taller y Tornería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayu, República del Paraguay al día 25 de noviembre de 2.013.

Firmado por: ***EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU***

Taller y Tornería Mbaracayú
Klaus Koehler Klaus
0983-694986
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

Firmado por: ***KOEHLER KLAUS- REPRESENTANTE LEGAL DE TALLER Y TORNERIA MBARACAYU***

Firmado por: ***ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU***

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Klaus Kochler

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA